

**EN REFERENCIA A LA COMUNICACIÓN N° 62/16**

**A LOS INSPECTORES DE NIVEL SUPERIOR**

**A LOS DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS DE FORMACION DOCENTE Y/O TECNICA**

Ante una serie de consultas recibidas desde el envío de la Comunicación 62/16 recordamos que es una decisión de la gestión central ordenar y acelerar procesos administrativos internos y contar con información nominal en tiempo real con el fin de generar herramientas concretas de mejora para toda nuestra comunidad educativa.

La Dirección Provincial de Educación Superior reitera que la **PRE-INSCRIPCION On-line** tiene **carácter obligatorio**, en tanto requisito indispensable para sustanciar la inscripción al ciclo lectivo 2017.

En breve enviaremos el instructivo correspondiente con detalle de las características del proceso, el cual se ajusta a los tiempos especificados en el calendario de actividades docentes (Resolución Ministerial 16/15). La pre-inscripción y la inscripción definitiva sólo pueden realizarse en ese marco con la aprobación y autorización la oferta de carreras 2017.

Saludos cordiales,

LA PLATA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

 **Lic. MARCELO VACCARO Lic. LEANDRO GOROYESKY**

**Director Educación Superior Director Provincial de Educación Superior**